

ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

EXPEDIENTE No.

ESCANEAR

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS en mi calidad de Gerente General de la Compañía **ELEVISION GROUP CIA. LTDA.**, con la presente acompaño la Tercera copia de la escritura de Transferencia de Participaciones Sociales, entre cedentes y cesionarios y términos que constan de la escritura pública que debidamente anotada en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio de la Compañía, fue otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado, el 18 de octubre 2011.

Particular que pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para todos los fines de Ley.



JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
GERENTE GENERAL

OK
4

Q.
\$ 1,00



Cesiones ingresadas

01/02/2012

(4)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

SR. GUSTAVO CORREA HOLGUIN Y OTROS

A FAVOR DE:

DIEGO CORREA PEÑAHERRERA Y OTRO

CUANTIA: US\$ 40,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****



ESCRITURA NUMERO DIEZ MIL TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO (Nro. 10.348) .- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día dieciocho de octubre (18) del año dos mil once, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón, comparecen en calidad de cedentes los señores Gustavo Ernesto Correa Holguín y su cónyuge la señora María Eugenia Bayas Cevallos, el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera y su cónyuge señora Victoria Irene Wright Holm y el señor Juan Esteban Correa Bayas, soltero y, comparecen en calidad de cesionarios el señor Diego Correa Peñaherrera y el señor Jorge Esteban Muñoz Merino, casados.- Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedentes los señores Gustavo Correa Holguín y su cónyuge la señora María Eugenia Bayas Cevallos, el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera y su cónyuge señora Victoria Irene Wright Holm y el señor Juan Esteban Correa Bayas, soltero y, comparecen en calidad de cesionarios el señor Diego Correa Peñaherrera y el señor Jorge Esteban Muñoz Merino, casados.- Todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) "ELEVISION GROUP CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero del dos mil siete ante el Notario Tercero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el tres de abril del mismo año.- B) El capital actual de ELEVISION GROUP CIA. LTDA. es el de CUATROCIENTOS DOLARES (US\$400,00), dividido en CUATROCIENTAS (400) participaciones sociales de un dólar (US\$1.00) de valor cada una.- C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el veinte y siete de junio dos mil once, autorizó la transferencia de las participaciones sociales de propiedad de los socios en el capital de ELEVISION GROUP COMPAÑIA LIMITADA, la misma que se describe en la cláusula siguiente.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, se realizan las transferencias siguientes: el señor Gustavo Ernesto Correa Holguín y su cónyuge señora María Eugenia Bayas Cevallos,

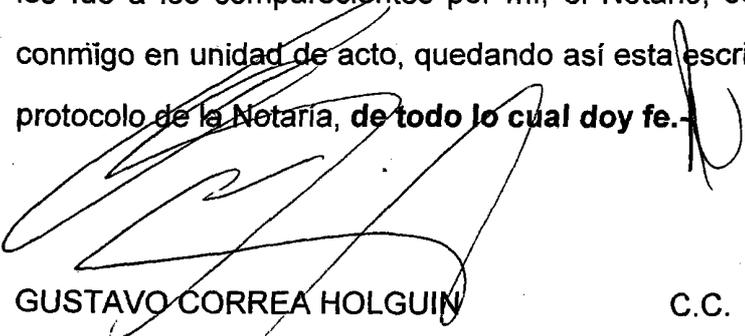


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

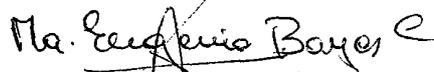


ceden y transfieren a favor del señor Diego Correa Peñaherrera TRECE (13) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera y su cónyuge señora Victoria Irene Wright Holm, ceden y transfieren a favor del señor Diego Correa Peñaherrera SIETE (7) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera y su cónyuge señora Victoria Irene Wright Holm, ceden y transfieren a favor del señor Jorge Esteban Muñoz Merino SEIS (6) participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el señor Juan Esteban Correa Bayas, cede y transfiere a favor de señor Jorge Esteban Muñoz Merino CATORCE (14) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que las transferencias han sido totalmente canceladas y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de veinte y siete de junio dos mil once y el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nora Páez Parral, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veinte y siete).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que

les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando así esta escritura incorporada al protocolo de la Notaria, de todo lo cual doy fe.


GUSTAVO CORREA HOLGUIN

C.C. 170307730-3


Ma. Eugenia Bayas C

MARIA EUGENIA BAYAS CEVALLOS

C.C. 170390123-9


Francisco

FRANCISCO CORREA PEÑAHERRERA

C.C. 1706723929


Victoria Irene Wright

VICTORIA IRENE WRIGHT HOLM

C.C. 1711233831



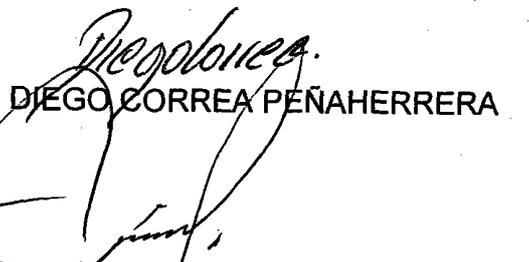
JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS

C.C. 170936134-8


Diego

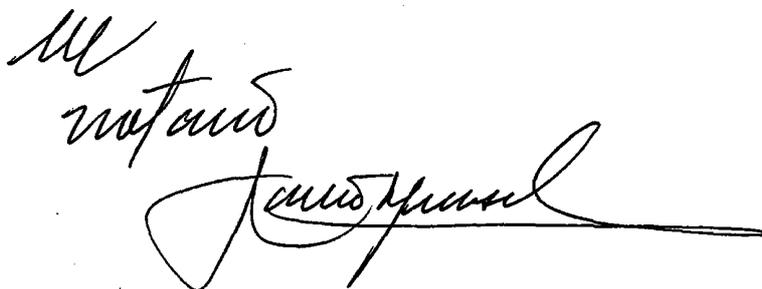
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA

C.C. 170731249-0


Jorge

JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO

C.C. 1707193940


Me ratifico
Juan General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ELEVISON GROUP CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTE Y SIETE DE JUNIO DOS MIL ONCE.



En la ciudad de Quito, el día de hoy, 27 de junio dos mil once a las 09h30, se reunieron en la Calle De Los Naranjos N44-421 y Avenida Los Granados, los Socios de **ELEVISON GROUP CIA. LTDA.** que representan el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía, equivalente a CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 400,00) y que son:

GUSTAVO CORREA HOLGUIN	TITULAR DE 133 PARTICIPACIONES
FRANCISCO CORREA PEÑAHERRERA	TITULAR DE 133 PARTICIPACIONES
JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS	TITULAR DE 134 PARTICIPACIONES

TOTAL: 400 PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la Junta el señor Francisco Correa Peñaherrera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Juan Esteban Correa Bayas.-

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y aprobar la transferencia de participaciones sociales de propiedad de los socios.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Los concurrentes, de forma unánime, aprobaron las siguientes transferencias de participaciones sociales:

El señor **GUSTAVO CORREA HOLGUIN**, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, **TRECE (13)** participaciones sociales de **UN DÓLAR (\$1,00)** de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de **ELEVISON GROUP CIA. LTDA.**, a favor del señor **DIEGO CORREA PEÑAHERRERA**.

El señor **FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA**, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, **SIETE (7)** participaciones sociales de **UN DÓLAR (\$1,00)** de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de **ELEVISON GROUP CIA. LTDA.**, a favor del señor **DIEGO CORREA PEÑAHERRERA**.

El señor **FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA**, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, **SEIS (6)** participaciones sociales de **UN DÓLAR (\$1,00)** de valor cada una, que en propiedad le pertenecen en el capital de **ELEVISON GROUP CIA. LTDA.**, a favor del señor **JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO**.

El señor **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, cede y transfiere, sin reserva de

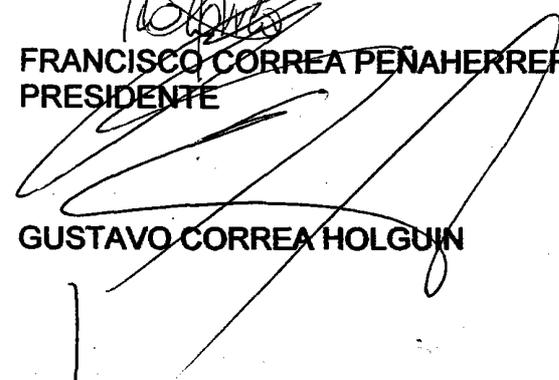
ninguna naturaleza, CATORCE (14) participaciones sociales de UN DÓLAR (\$1,00) de valor cada una, que en propiedad le pertenece en el capital de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 17h00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 10h15.- Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.-

Para constancia firman el Presidente y el Secretario juntamente con todos los concurrentes.-

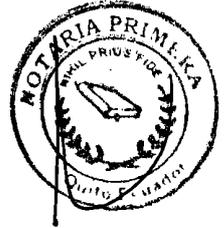

FRANCISCO CORREA PEÑAHERRERA
PRESIDENTE


JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
SECRETARIO


GUSTAVO CORREA HOLGUIN

ELEVISION GROUP CIA. LTDA.

-Quito, Ecuador-



CERTIFICO que la Junta General Universal de Socios de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., realizada el día de hoy, acordó con el consentimiento del cien por ciento del capital de la Compañía, las siguientes transferencias de participaciones sociales:

El señor GUSTVO CORREA HOLGUIN y su cónyuge señora MARIA EUGENIA BAYÁS CEVALLOS, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, TRECE (13) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA.

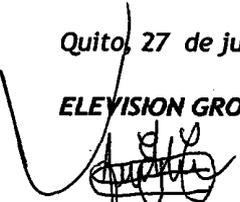
El señor FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA y su cónyuge señora VICTORIA WRIGHT HOLM, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, SIETE (7) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO CORREA PEÑAHERRERA.

El señor FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA y su cónyuge señora VICTORIA WRIGHT HOLM, ceden y transfieren, sin reserva de ninguna naturaleza, SEIS (6) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO.

El señor JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS, cede y transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza, CATORCE (14) participaciones sociales de UN DÓLAR (1,00) de valor cada una, que en propiedad les pertenecen en el capital de ELEVISION GROUP CIA. LTDA., a favor del señor JORGE ESTEBAN MUÑOZ MERINO.

Quito, 27 de junio, 2011

ELEVISION GROUP CIA. LTDA.


JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

CIUDADANIA N. 170307730-3

CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 ENERO 1952
 UYI 00805 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



EQUATORIANA*****
 CUBA
 EIRENIA BAYAS DEVALLOS
 EMPLEADO

SECRETARIA
 ALBERTO CORREA
 LUCIA HOLGUIN
 QUITO
 01/06/2005

1501841



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

CIUDADANIA N. 170307730-3

APellidos y Nombres
 CORREA BAYAS
 JUAN ESTEBAN

EMPLEADO
 FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2010-06-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




EMPLEADO
 APellidos y Nombres
 CORREA GUSTAVO ERNESTO

APellidos y Nombres de la
 BAYAS MARIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-29




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

167-0007 NÚMERO
 1703077303 CÉDULA

CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA CANTÓN
 PARROQUIA

R/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

167-0007 NÚMERO
 170304388 CÉDULA

CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CUMBAYA CANTÓN
 PARROQUIA

R/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES
 IDENTIFICACIÓN Y PASAPORTES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **170009123-D**

CECILIA
CIUDADANA
MARÍA VICTORIA BAYAS CEVALLOS
EDUCADA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
GOBIERNO AUTÓNOMO DE GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO 1964-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GUSTAVO BRUNO CORREA HOLGÚN





SEEREA
SEFERVOR
APellidos y Nombres
BAYAS VICTOR FERRER
APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-04

A13004123

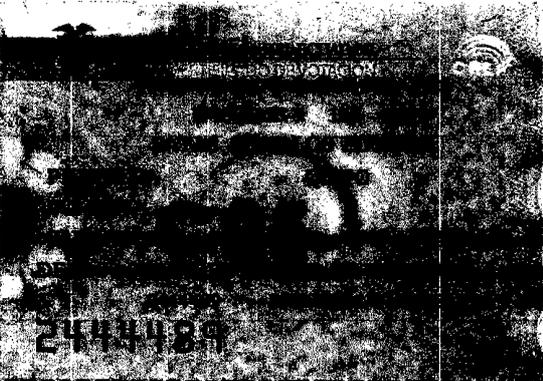
QUITO





MINISTERIO DE TRANSPORTES

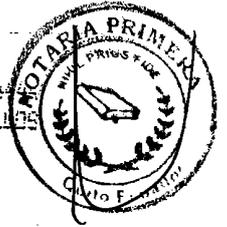
2444489



CIDADANIA 170307730-8
 CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 11 ENERO 1952
 001- 0269 00895 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1952



EQUATORIANA
 CASADO EUGENIA BAYAS DEVALLE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ALBERTO CORREA
 LUCIA HOLGUIN
 QUITO
 01/06/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170936138-8

APellidos y Nombres: CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHALUPICRUZ

Fecha de Nacimiento: 1983-08-20

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Soltero

ESTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

ES33381422

APellidos y Nombres del Padre: CORREA GUSTAVO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre: BAYAS MARIA EUGENIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-29

Fecha de Expiración: 2020-08-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

NÚMERO 167-0007 CÉDULA 1703077303

CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA CANTON
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR

NÚMERO 160-0007 CÉDULA 1709361388

CORREA BAYAS JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA CANTON
 PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folias _____ (es)

Quito a. 18 OCT, 2011



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Transferencia de Participaciones de la Compañía ELEVACION GROUP CIA. LTDA., otorgada por Gustavo Holguín y Otros, a favor de Diego Correa Peñaherrera y Otro; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de octubre de dos mil once.-

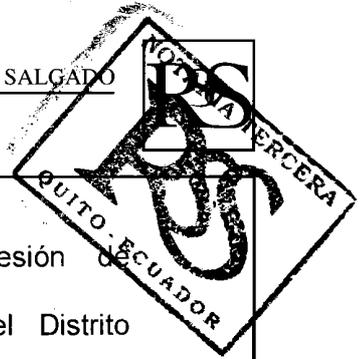



.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





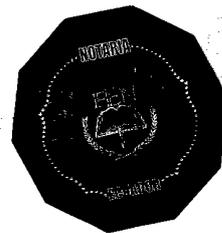
NOTARIA
TERCERA



ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el dieciocho de Octubre del dos mil once, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "ELEVISION GROUP CIA. LTDA.", otorgada el diecinueve de Enero del año dos mil siete, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual los señores Gustavo Ernesto Correa Holguín, María Eugenia Bayas Cevallos, Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Victoria Irene Wright Holm; y, Juan Esteban Correa Bayas, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de los señores Diego Correa Peñaherrera, y José Esteban Muñoz Merino, Quito, a trece de Enero del año dos mil doce.

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **948** del **REGISTRO MERCANTIL** de tres de abril del dos mil siete, a fs. 815, Tomo 138, correspondiente a la constitución de la Compañía **“ELEVISION GROUP CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el dieciocho de octubre del dos mil once, ante el Notario Primero del cantón.- Quito, veintiséis de enero del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/ *[Handwritten signature]*

